



Factura: 001-004-000001875



20151701001P00746

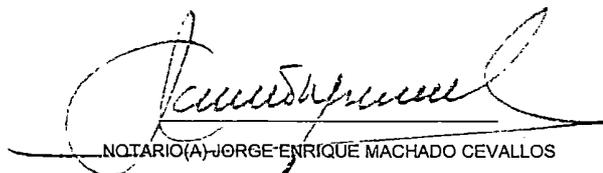


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701001P00746						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEROPTRANS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792507715001		GERENTE GENERAL	EL SR. RUBEN DARIO OÑA ANGULO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> REFORMA DE ESTATUTOS DE AL COMPANIA SEROPTRANS CIA. LTDA.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

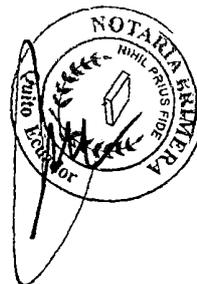


**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

001



2015-17-01-NOTARIA01-P-00746



**REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**



**DE LA COMPAÑÍA**

**SEROPTRANS CIA.LTDA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

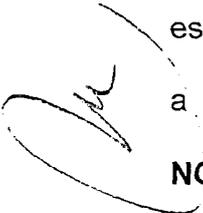
**DI 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\*C.P.T\*\*\*\*\***

**ESCRITURA NÚMERO: P-00746.-----**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes trece de Marzo del dos mil quince**; ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **RUBEN DARIO OÑA ANGULO**, casado, a nombre y en representación de **SEROPTRANS CIA.LTDA.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, como lo acredita el nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad

de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de Ciudadanía que en fotocopia debidamente certificada se acompaña; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR**



**NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la reforma de estatutos de SEROPTRANS CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor RUBEN DARIO OÑA ANGULO en calidad de Gerente General y Representante Legal de SEROPTRANS CIA.LTDA., conforme justifica con una copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) SEROPTRANS CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de abril de 2013 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 4 de septiembre del mismo año. b) La Junta General Universal de Socios celebrada el doce de marzo de dos mil quince, resolvió introducir las reformas correspondientes al estatuto social de la empresa, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Socios de 12 de marzo de 2015, se reforman los artículos décimo octavo y vigésimo del estatuto social que en adelante dirán: **"ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** Del Presidente: El Presidente será nombrado por la Junta General



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de Socios y durará cinco años en sus funciones,..."; y el artículo Vigésimo

que en adelante dirá: "ARTICULO VIGESIMO.- DEL GERENTE GENERAL:

El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios y durará cinco años en sus funciones,...".- **CUARTA.-DECLARACIÓN**

**JURAMENTADA.-** Rubén Darío Oña Angulo en calidad de Gerente General y Representante Legal de SEROPTRANS CIA.LTDA, declara bajo juramento:

a) que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la completa validez de este instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los

documentos habilitantes y anexos que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, y que está firmada por la doctora Catalina Alexandra Saud Mero, portadora de la Matrícula Profesional número doscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Esmeraldas).- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO LO CUAL**

**DOY FE**

**SR. RUBEN DARIO OÑA ANGULO**

C.C. 171052970-0



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
SEROPTRANS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de marzo del año 2015, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle El Progreso No.5-132 y Geovanny Calles en la parroquia Calderón; se reúnen los siguientes socios: Rubén Darío Oña Angulo propietario de 396 participaciones y Christian Marcelo Oña Calderón propietario de 4 participaciones. Las participaciones son de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora Teherly Toledo García y actúa como Secretario Ad-Hoc el socio Rubén Darío Oña Angulo. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunido el 100% del capital social, por lo tanto al haber el quórum reglamentario, se declara instalada la Junta General Universal de Socios de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en consecuencia se instala la sesión y se ordena se dé lectura al orden del día:

1. Autorización de la Junta General de Socios al socio Christian Marcelo Oña Calderón para que ceda el total de cada una de sus participaciones que tiene dentro de la compañía.
2. Renuncia del señor Christian Marcelo Oña Calderón al cargo de Presidente de la Empresa y nominación y designación de nuevos administradores.
3. Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra el señor Christian Marcelo Oña Calderón y expresa a la Junta General Universal de Socios que por motivos personales ha decidido salir de la compañía por lo que cede sus cuatro participaciones (4), que posee dentro de la empresa a favor de Teherly Toledo García. La Junta General Universal de Socios después de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad autorizar al socio Christian Marcelo Oña Calderón para que ceda el total de sus cuatro participaciones que tiene dentro de la compañía en la forma que ha sido detallada, quedando el cuadro de integración de capital social de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	No. DE PARTICIPACIONES
RUBEN DARIO OÑA ANGULO	396,00	396
TEHERLY J TOLEDO GARCIA	4,00	4
TOTAL	400,00	400

A continuación se trata el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Christian Marcelo Oña Calderón y manifiesta a la Junta General Universal de Socios en vista de que ya no tiene ninguna participación dentro de la empresa, renuncia a su cargo de Presidente y propone para este cargo a la señora Teherly Johanna Toledo García; y, para el cargo de Gerente General al señor Rubén Darío Oña Angulo; lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General Universal de Socios.

La Junta General Universal pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para ello pide la palabra el socio Rubén Darío Oña Angulo agradeciendo a la Junta General la designación hecha y mociona para que el período de los administradores sea de cinco años y no de dos años como consta en el estatuto de la compañía por tal razón los artículos que se reforman son: "ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Del Presidente: El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios y durará cinco años en sus funciones,..."; y, el "ARTICULO VIGESIMO.- DEL GERENTE GENERAL.: El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios y durará cinco años en sus funciones,...".

La Junta General Universal de Socios aprueba por unanimidad la moción planteada.

Finalmente, se concede un receso a fin de que el Secretario redacte el acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11H00 firmando para constancia de la presente acta todos los socios asistentes.



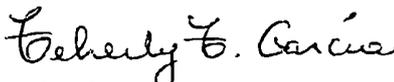
Christian Marcelo Oña Calderón

Socio



Rubén Darío Oña Angulo

Socio-Secretario Ad-Hoc



Teherly Toledo García

Presidenta Ad-Hoc

Quito, 30 de Marzo de 2014

Señor

RUBÉN DARÍO OÑA ÁNGULO

Presente.-

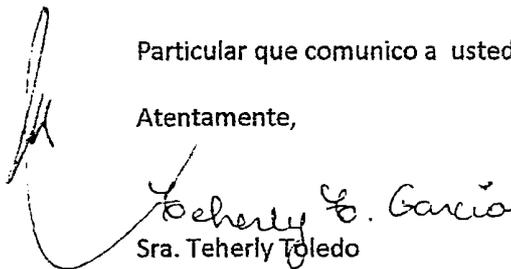
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el 30 de Marzo de 2014 ha tenido el agrado de nombrarlo Gerente General de SEROPTRANS CIA.LTDA., por lo tanto sólo usted ostenta la representación legal y extrajudicial de la compañía por un período de dos años con los deberes y atribuciones establecidos para dicho cargo en el estatuto social.

SEROPTRANS CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 10 de Abril de 2013 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito mediante resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.003544 de 15 de julio de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de septiembre de 2013.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

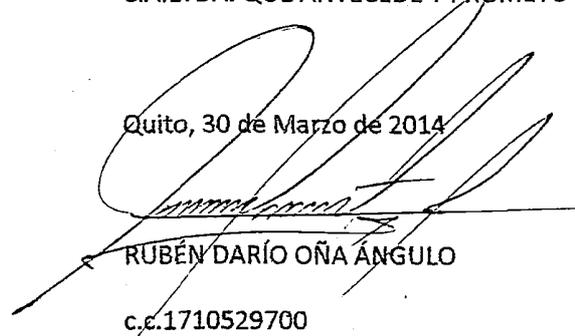
Atentamente,

  
Sra. Teherly Toledo

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

YO RUBÉN DARÍO OÑA ÁNGULO, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE SEROPTRANS CIA.LTDA. QUE ANTECEDE Y PROMETO DESEMPEÑARLO FIELMENTE.

Quito, 30 de Marzo de 2014

  
RUBÉN DARÍO OÑA ÁNGULO

c.c.1710529700

**Registro Mercantil de Quito**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	18416
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6921
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/03/2014
FECHA ACEPTACION:	30/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEROPTRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710529700	OÑA ANGULO RUBEN DARIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 3381 DEL: 04/09/2013 NOT: SEGUNDO DEL: 15/07/2013 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**022** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**022 - 0079** **1710529700**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ONA ANGULO RUBEN DARIO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1.  
PROVINCIA QUITO KENNEDY  
CANTÓN PARROQUIA 2 ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ONA ANGULO RUBEN DARIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1977-03-16**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**TEHERLY J TOLEDO GARCIA**

No. **171052970-0**

*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V1133V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ONA CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANGULO ANGELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-10-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-10-24**

*[Signature]* *[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

*[Fingerprint]*  
000712250

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Util(es)  
en QUITO a. 12 MAR. 2015

*[Signature]*  
Notario Público del Cantón QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

005

--torgó ante mí la escritura de *REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEROPTRANS CIA. LTDA.* que antecede; y, en fe de ello confiero esta *TERCERA COPIA* debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de marzo del año dos mil quince.



*Jorge Machado Cevallos*  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 24529

006

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	16937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1893
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710529700	OÑA ANGULO RUBEN DARIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/03/2015
NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEROPTRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3381 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

007

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

